



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTES AL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.008

Sres. asistentes.

Sr. Alcalde

D. Antonio Luis Díez García

Sres. Concejales

D^a. Tamara Rodríguez Expósito

D. Diego Manuel Maestre Antequera

D. Andrés Guerra Guerra, que llega

A las 18,15 horas.

D. Juan Lucero Barroso

D^a. María del Carmen Tejado Durán

Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las dieciocho horas y trece minutos del día veinticuatro de Noviembre de dos mil ocho, se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del mencionado Órgano Colegiado correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el SR. Alcalde, al que no asisten, habiéndose excusado, D. Valeriano Gibello Domínguez, ni D^a. María del Carmen Maestre Carrasco y sin excusa D. Julián Polo Guerra, se procede con los asuntos que integran el orden del día.

1.- DECLARACIÓN PREVIA DE URGENCIA.- Por parte de la Presidencia se propone la declaración de urgencia de los asuntos que integran el orden del día en base a que la convocatoria no se ha realizado con la suficiente antelación, igualmente porque debe resolverse algunos asuntos a la mayor brevedad posible.

Aprobada la urgencia por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se prosigue con el acto.

2.- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión correspondiente al pasado 7 de Noviembre, ésta es aprobada por unanimidad.

En estos momentos se incorpora al acto D. Andrés Guerra Guerra, siendo las dieciocho horas y quince minutos.

3.- DENOMINACIÓN CALLES NUEVAS.- Se informa a los asistentes que se hace preciso crear dos nuevas calles con el fin de poder formalizar los nuevos empadronamientos que se están



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

produciendo. En consecuencia se propone al Pleno la creación de las siguientes calles, las cuales tratan de respetar el nombre con el que se conoce a la zona :

- Calleja de Torremocha.- Que comprende desde la carretera de circunvalación, a la altura de la c/ Buenavista, sin límite longitudinal en el término municipal.
- Urbanización las fuentes.- Que comprende desde la entrada de la plaza del Canto Hincado hasta la carretera de circunvalación, a la altura de la calle Buenavista.

La propuesta es aprobada por unanimidad, acordándose también que se remita certificación, acompañada de plano indicativo a la oficina de Correos, INE, Catastro y Registro de la Propiedad, así como cualquier otro Organismo que pueda resultar interesado.

4.- PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES

2.008.- Se informa a la Corporación que el programa Extraordinario de Inversiones para 2.008, formulado por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se ha incluido a este Municipio con la obra 121/181 /2008, denominada URBANIZACIONES EN SIERRA DE FUENTES, cuya financiación es la siguiente :

- PRESUPUESTO DE LA OBRA.....90.000 €.-
- Aportación Diputación (fondos propios).....76.500 €.-
- Aportación Municipal.....13.500 €.-

Los acuerdos que se proponen son los siguientes :

1.- Aprobar el proyecto Técnico correspondiente a la obra núm. 121/181, denominada URBANIZACIONES, que con un presupuesto de ejecución por contrata de 90.000 €, figura incluida en el PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES para el año 2.008, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, del que es autor el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Santiago Hernández Alonso.

2.- Aprobar la financiación de la obra, comprometiéndose a consignar en el próximo presupuesto la aportación municipal correspondiente.

3.- Declarar que el Ayuntamiento cuenta con la disponibilidad de terrenos, así como con las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con el fin de que puedan llevarse a



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra núm. 121/181, denominada URBANIZACIONES, con un presupuesto de 90.000 €, que figura incluida en el PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES para el año 2.008, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

4.- Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a que retenga a través del Organismo Autónomo de Recaudación, de las entregas a cuenta de los impuestos de este Ayuntamiento durante el ejercicio de 2.008, las cantidades suficientes para cancelar la aportación municipal, por un importe de 13.500 €. Dicha aportación corresponde a la obra núm. 121/181, denominada URBANIZACIONES, con un presupuesto de 90.000 €, que figura incluida en el PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES para el año 2.008, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

5.- MODIFICACIÓN PRECIO PÚBLICO DEL AGUA PARA

2.009.- Se informa a la Corporación que, tal como se recoge en el contrato de la concesión de agua potable, las tarifas se actualizarán cada año en función del IPC registrado de Octubre a Octubre más una pequeña cuota fija. En consecuencia procede aprobar las nuevas tarifas, teniendo en cuenta que el incremento ha sido de 3.6 %, que serían las siguientes :

- Primer bloque: Hasta 15 metros cúbicos.....0.72 €/ metro cúbico.
- Segundo bloque: Entre 15 y 50 metros cúbicos. 0.82 € / metro cúbico.
- Tercer Bloque: más de 50 metros cúbicos.....1.24 €/ metro cúbico.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

6.- APORTACIÓN MANCOMUNIDAD.- Se da cuenta a los presentes de que hace unos días se mantuvo una larga reunión con la Presidencia de la Mancomunidad con el fin de hacer frente al pago de la deuda que este Ayuntamiento tiene contraída con la misma y que no se ejecutara al privación de los servicios.

En consecuencia se propone al Pleno Autorizar al Organismo Autónomo de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial para que, de las entregas a cuenta que haga a este Ayuntamiento por recaudación voluntaria, retenga y haga entrega a la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez en concepto de pago a cuenta de la



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

aportación que corresponde a este Ayuntamiento, las siguientes cantidades:

- Desde la presentación del presente hasta Febrero de 2.009, inclusive, 1.400 € mensuales.
- A partir de Febrero de 2.009, hasta nueva comunicación en contrario, 2.000 € mensuales.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

7.- DECLARACIÓN DE NULIDAD DEL ACUERDO DE 18 DE MARZO DE 2.005, .- Como continuación a lo acordado en el Pleno del pasado día tres de Septiembre de 2.008, en el que se modificaron los representantes del Ayuntamiento en la "Sociedad para el Desarrollo Urbanístico de Sierra de Fuentes, Sociedad Limitada" con el fin de proceder a su disolución, así como lo mencionado en el dictamen del Consejo Consultivo de 29 de Mayo de 2.007 y el requerimiento de la Dirección General de Administración Local de 19 de Septiembre siguiente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 62 y 102 de la Ley de Procedimiento administrativo común, se propone al Pleno, una vez finalizado el procedimiento abierto por la jurisdicción penal, la adopción del siguiente acuerdo :

a.- De conformidad con el Dictamen del Consejo Consultivo, declarar nulo el acuerdo plenario de 18 de Marzo de 2.005 por el que se aprueba en su punto segundo la adjudicación definitiva de la propuesta formulada por la Comisión Gestora de fecha 9 de marzo de 2.005, relativa a los SAUs 2,3,9 y 10.-

b) Que se dé traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local y al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que está tramitando la impugnación de la Junta de Extremadura a este acuerdo.

c) Que se faculte al Sr. Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien Delege para formalizar la documentación notarial y registral que sea precisa para ejecución del presente acuerdo.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

8.- INICIO EXPEDIENTE PARA LA VENTA POR CONCURSO DE PARCELAS "San Isidro".- Por el Sr. Alcalde se informa que en breve se producirá la reversión al Ayuntamiento de las parcelas que se enajenaron en su día a construcciones ABREU S.A., por lo que se



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

propone se inicie un nuevo expediente de venta para poder aportar liquidez a las arcas municipales.

En consecuencia, se propone al Pleno que faculte a la Alcaldía para que inicie expediente de enajenación dando cuenta al Pleno una vez esté elaborado el pliego de condiciones.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

9.- INFORME CONCEJALÍA DE CULTURA.- Por D^a. Tamara Rodríguez Expósito se informa sobre las actividades realizadas en el Centro Cultural desde el pasado mes de Abril, destacando :

- Han tenido mejor aceptación entre niños y mujeres.
- Solicita que se aporten ideas por cualquier persona.
- La organización de diversos tipos de cursos y actividades.
- Ampliación del horario del Centro a los sábados y domingos.
- Colaboración con las diferentes asociaciones de la población.
- Organización de eventos a nivel provincial e incluso internacional.
- Confección de Boletín informativo municipal y colaboración con el periódico Sierra y Llano de la Mancomunidad.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

10.- INFORMES ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- Se ha conseguido una subvención de 96.000 € para mejora de alumbrado público.
- En breve se firmará un convenio con la Consejería de Medioambiente que supondrá una inversión de unos 100.000 € y por el que se encargarán de la gestión del aula apícola.
- A partir de primeros de año se establecerá un horario de apertura y cierre del cementerio, del cual se informará oportunamente.
- En breve se procederá a la subasta de tres parcelas en la urbanización Las Fuentes.
- Se ha archivado la causa penal contra distintos cargos de esta Corporación y otras anteriores, el problema surge ahora ya que el Ayuntamiento debe asumir el pago de los honorarios de abogados y procuradores.

Se concede la palabra a D. Andrés Guerra, por haber ejercido el cargo de Alcalde cuando ocurrieron los hechos, el cual justifica su actuación en la legislatura anterior.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

Posteriormente se concede la palabra a D. Diego Manuel Maestre, en nombre del Grupo Socialista, que se expresa en el sentido de que esta sentencia demuestra la inocencia del Sr. Alcalde y que los insultos vertidos por ciertas personas contra la autoridades municipales sólo tenían como objetivo el obtener votos. Finaliza su intervención solicitando la dimisión de D. Julián Polo Guerra, a lo cual se suma D. Juan Lucero Barroso.

- Por parte de la Alcaldía se ha interpuesto denuncia ante la fiscalía al no constar en los archivos municipales la cesión de 10 parcelas aptas para urbanizar en el Canto Hincado.
- PISOS TUTELADOS.- Se rescató la concesión del hogar por eficiencias sanitarias y de diverso tipo que se pudieron de manifiesto por los residentes, trabajadoras, Asistente Social, Servicios de inspección de la plaza de Argel y Comisión.

En principio estaba previsto que una empresa gestionase las instalaciones a partir del 1º de Octubre. No obstante, cuando llegó, no le interesó quedarse con la plantilla existente y se retiró.

Se ofreció a las trabajadoras que se hiciesen cargo del piso tutelado, pero no se decidieron.

En estas circunstancias se plantearon diversas cuestiones con las trabajadoras que terminaron con el despido de dos de ellas. Abierto un breve plazo para admitir ofertas, se adjudicó provisionalmente a las hermanas Vinagre de la Montaña, si bien no se llegó a formalizar contrato al surgir desavenencias entre éstas y las trabajadoras que se habían comprometido a contratar, solicitando al Ayuntamiento su despido. Al no respetar la oferta inicial hubo que revocar la adjudicación provisional asumiendo el Ayuntamiento la gestión hasta que se disponga de un nuevo concesionario para lo cual la Alcaldía abre en estos momentos plazo para presentación de propuestas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto a las diecinueve horas y doce minutos, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,